



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace público el acta de la Comisión de la plaza de Profesor Contratado Doctor nº 06/2/18, área de conocimiento “Comunicación Audiovisual y Publicidad”, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad convocada por Resolución de 26 de enero de 2018 (BOJA de 14 de febrero de 2018).

El plazo para la firma de los contratos será de **10 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso. Contra esta propuesta puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 24 de mayo de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

Fdo.: M^a José Peralta López



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN (MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

Table with fields: CATEGORÍA (PROFESOR CONTRATADO DOCTOR), ÁREA DE CONOCIMIENTO (Comunicación audiovisual y publicidad), DEPARTAMENTO (Comunicación audiovisual y publicidad), PERFIL DE LA PLAZA (P.D. Estrategia publicitaria/Gestión de marca...), RESOLUCIÓN RECTORAL (26/I/18), B.O.J.A. (14/02/2018), N° DE LA PLAZA (06/2/18).

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

Table for voting results with columns: CONCURSANTES (Apellidos y Nombre), PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCAL 1º, VOCAL 2º, VOCAL 3º. Includes handwritten entry for Fernando Gómez, Jorge David with 'FAVORABLE' votes.

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a.: Jorge David Fernández Gómez.

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 17:50 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 7 de mayo de 2018

Presidente/a,

Fdo.: José Luis León Sáez de Ibarra

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Gloria Jiménez Marín

Vocal primero/a,

Fdo.: Juan Benavides Delgado

Vocal segundo/a,

Fdo.: Antonio Pineda Cachero

Vocal tercero/a,

Fdo.: Marina Ramos Serrano